I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	*Fase*	*Nombre y apellidos*	*Identif.*	*Domicilio/Localidad*	*Precepto infringido*	*Sanción propuesta*
1539/2014	Acuerdo de iniciación	Adolfo Hernández Casares	13158112L	C/ Paseo del Mediterráneo 18 3.º 13 Alacant/Alicante	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
1662/2014	Acuerdo de iniciación	David Valeije Filgueiras	34628561Z	Urbz. Uralde 6 A Condado de Treviño (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
1683/2014	Acuerdo de iniciación	Miguel Ángel Peña Movilla	71286396N	Avda. del Cid 10 12 C Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 5.1.c)	300,52
1687/2014	Acuerdo de iniciación	Ismael Gabarri Duval	71347096S	Ctra. Logroño 33 E 2.º J Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
1690/2014	Acuerdo de iniciación	Arso Atanasov Iliev	X8297350P	C/ Cigüeña 22 2.º B Valladolid	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52

En Burgos, a 23 de julio de 2014.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés